



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo por el término de 6 meses a partir del 1° de febrero del 2000 a la escribiente - oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señorita María Mercedes Villafañe, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REY'S
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR